

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

[Handwritten signature]

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1158

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir un grupo electrógeno marca WINCOLUX de 5 Kw a la dirección de la Energía de la Provincia de Buenos Aires (D.E.B.A.) en las condiciones establecidas en el contrato de compraventa que se agrega como Anexo I de esta Ordenanza y que forma parte integrante de la misma.-----

ARTICULO 2°: Para hacer frente a la erogación prevista en el Artículo 1° afectense la siguiente partida del Presupuesto:

Jurisdicción 2 - Departamento Ejecutivo
Finalidad 2 - Salud Pública
Item 1 - Servicios Municipales
2.5.1.2. Máquinas, Motores y Herramientas

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo deberá proveer en los distintos Presupuestos las partidas necesarias hasta la total cancelación de la deuda contraída.-----

ARTICULO 4°: De Forma.--

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 27 DE ABRIL DE 1990.--

[Handwritten signature]
VIRCILO PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



[Handwritten signature]
PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE